

AIMC INFORMA



La Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC), ante las noticias publicadas en diferentes medios de comunicación a lo largo del día de hoy en referencia a “la suspensión cautelar de la expulsión de la cadena COPE del EGM”, quiere poner de manifiesto que a fecha de hoy, día 25 de abril de 2006, a las 18,00h., no tiene notificación alguna sobre el supuesto auto. AIMC presentará en las próximas horas una queja ante el Consejo General del Poder Judicial y ante el Defensor del Pueblo por la indefensión que ello le ha generado. En el preciso momento en que AIMC reciba el auto procederá de inmediato a su estudio, si bien quiere declarar que en cualquier caso se opondrá totalmente a las medidas cautelares que en el mismo se contengan.

25 de Abril de 2006